

Un curso caótico y una reforma destructiva

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

EL NUEVO curso escolar no ha podido empezar de la peor manera. Mientras las administraciones autonómicas aplican las duras medidas en los centros, derivadas del *decretazo* del Gobierno central, el Ministerio da luz verde a un impresentable anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Más alumnado en las aulas y menos profesorado, jornadas lectivas más largas y menos recursos materiales para programas de refuerzo y atención a la diversidad y para los servicios educativos y complementarios, que avanzan hacia una progresiva privatización. Estas son algunas de las “novedades” con las que se han encontrado alumnos y docentes.

Por otra parte, la reforma que planea el Ministerio no tiene ni pies ni cabeza. No hace falta ser ningún experto para entender que carece de sentido reformar la educación de un país, se sobreentiende que para mejorarla, sin recursos que la avalen. Pero es que, además, los cambios que se pretenden introducir no servirán para resolver los dos grandes problemas de nuestro sistema educativo, el fracaso y el abandono escolar prematuro. Por el contrario, el borrador de la ley promueve un modelo clasista. Además, en contra de lo que se dice en el texto, es falso que el anteproyecto sea el “resultado de un diálogo abierto y sincero con la comunidad educativa”.

Se trata una reforma ideológica que persigue cambiar el modelo educativo basado en los avances de los últimos treinta años

La evaluación escolar que establece se acerca mucho a las antiguas reválidas, por lo que si se aplicase, su consecuencia inmediata sería la separación temprana del alumnado y a corto plazo un aumento del abandono escolar. Especialmente preocupante es la organización que se plantea de cuarto de la ESO. En lugar de favorecer el progreso del alumnado garantizando que, además de las materias comunes, exista un ámbito de optatividad que se ajuste a sus capacidades e intereses, se proponen dos itinerarios cerrados que determinarán a edades tempranas el camino a seguir entre unas enseñanzas académicas y otras aplicadas.

La consecuencia directa será un desprestigio de la FP al contraponerla a la vía académica para “los listos”. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs) son sustituidos por la Formación Profesional Básica a partir de los 15 años que no contempla la posibilidad de conseguir el título de Graduado en ESO, condenando a este alumnado con una edad muy temprana a carecer de los instrumentos esenciales para continuar sus estudios o insertarse en el mundo laboral. En el texto se introducen modificaciones para favorecer a los centros privados sostenidos con fondos públicos y mantener los conciertos a los que discriminan al alumnado en razón de su sexo, incumpliendo las sentencias del Supremo.

Por otra parte, el anteproyecto prevé cambios que lesionan el actual modelo de participación y de corresponsabilidad de los sectores educativos. Así, se plantea un modelo de autonomía de los centros que rompe con la cultura de colaboración y compromiso necesarios para una exitosa labor educativa. La propuesta de clasificar los centros según los resultados académicos supone que las administraciones delegan en éstos las responsabilidades que les competen, impulsando una competencia desleal de consecuencias imprevisibles para la equidad del sistema. Además, se promueve la dirección escolar como una función unipersonal. En suma, no se trata de una reforma pedagógica sino claramente ideológica que persigue cambiar el modelo educativo basado en los avances y en los logros conseguidos en los últimos treinta años.